

56.º CONSEJO DIRECTIVO

70.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 23 al 27 de septiembre del 2018

Punto 8.23-A del orden del día provisional

CD56/INF/23
31 de julio del 2018
Original: inglés

A. 71.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 71.ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebró del 21 al 26 de mayo del 2018 en Ginebra (Suiza) y contó con la participación de delegados y representantes de 191 Estados Miembros. La Presidencia de la Asamblea recayó en Zimbabwe, y fue ocupada por el doctor Pagwesese David Parirenyatwa. Cinco países ocuparon las vicepresidencias: Djibouti, Kazajstán, Maldivas, Filipinas y República Dominicana, en representación de sus respectivas regiones.

2. República Dominicana, representada por su Ministro de Salud Pública, el doctor Rafael Sánchez Cárdenas, ocupó la Vicepresidencia de la Asamblea en representación de la Región de las Américas, y en esa capacidad tuvo la oportunidad de conducir la sesión plenaria de la Asamblea en varias ocasiones. Ecuador ocupó la Vicepresidencia de la Comisión A; El Salvador, la Relatoría de la Comisión B. La Región de las Américas estuvo representada en la Mesa de la Asamblea por Argentina, Barbados, Cuba y los Estados Unidos de América, así como por República Dominicana en la Vicepresidencia de la Asamblea y por El Salvador y Jamaica en la Comisión de Credenciales.

3. En sus palabras de apertura, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, elogió a quienes trabajan constantemente en pro de la salud de todos y dedicó su discurso al doctor Carlo Urbani, el primero en describir el síndrome respiratorio agudo grave. El Director General habló acerca de la responsabilidad que recae sobre la OMS y expresó su orgullo por la veloz respuesta dada ante el más reciente brote de ébola en la República Democrática del Congo. Agregó que en esta oportunidad la Organización se encuentra en una posición mucho mejor para hacer frente a un brote que en el 2014. El doctor Tedros indicó varias iniciativas en las cuales participa la OMS que han sido adoptadas con el fin de fortalecer los sistemas de salud, entre las cuales se encuentran las siguientes: la Comisión de Alto Nivel sobre Enfermedades No Transmisibles, la iniciativa sobre cambio climático y salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la alianza Alto a la Tuberculosis, una nueva iniciativa muy dinámica para impulsar el progreso en la lucha contra la malaria, un llamamiento a la acción para eliminar el cáncer cervicouterino, y una nueva iniciativa para eliminar del suministro mundial de alimentos las grasas trans para el 2023, entre otras.

4. El Director General abordó lo que en su opinión son los elementos clave del éxito para tener una repercusión en los países y lograr un cambio cuantificable en la vida de las personas por las cuales trabaja la OMS. Uno de estos elementos clave es la necesidad de transformar la OMS para que sea una institución más fuerte que tenga como base: *a)* el Programa General de Trabajo (PGT); *b)* un plan de transformación para que la OMS sea más eficiente y eficaz; *c)* un equipo directivo superior sólido, procedente de todo el mundo; y *d)* argumentos a favor de la inversión para describir lo que una OMS plenamente financiada podría conseguir. Para ejecutar el PGT, el Director General instó a todos los países a brindar su apoyo a la OMS mediante fondos flexibles de gran calidad, lo que algunos países ya han comenzado a hacer.

5. El doctor Tedros habló sobre la importancia del compromiso político, y manifestó que otorga prioridad a la colaboración con los dirigentes de todo el mundo para abogar por la acción política en materia de salud, especialmente por la cobertura universal de salud. Teniendo en cuenta que cada país sigue una ruta diferente en el viaje hacia la cobertura universal de salud, el doctor Tedros señaló que la clave se encontraba en una “atención primaria que preste los servicios que las personas solicitan, más que los servicios que otra persona decide que tengan” (1). El Director General señaló que la próxima Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud, que se celebrará en Kazajstán en octubre, será un paso crucial y una segunda oportunidad para cumplir la promesa y el compromiso establecidos en Alma-Ata en 1978, que aún no se han hecho realidad puesto que no se ha logrado reunir el compromiso político. El Director General expresó que las alianzas deben reforzarse y profundizarse, y mencionó la miríada de organizaciones de todo el mundo que comparten la misma visión que la OMS y disponen de conocimientos, aptitudes, redes y recursos distintos.

6. El doctor Tedros concluyó sus palabras mencionando casos de éxito y esperanza que ha encontrado en su primer año como Director General, y expresó que cada experiencia le recuerda que los objetivos, planes, estrategias, directrices y reuniones no constituyen los pilares de la OMS, pues la razón de ser de la Organización son las personas: “promover la salud, preservar la seguridad mundial y servir a las poblaciones vulnerables” (1).

7. El Presidente de Rwanda, Paul Kagame, asistió a la sesión de apertura de la Asamblea como invitado especial. Al pronunciar el discurso principal de la sesión, el Presidente Kagame destacó que la cobertura universal de salud es una prioridad en todo el mundo y requiere un fuerte liderazgo político en todas las etapas del camino hacia su materialización. Agregó que es necesario recordar la naturaleza transformadora de la cobertura universal de salud.

8. El Presidente Kagame señaló en su discurso las razones para esforzarse por lograr la cobertura universal de salud, y destacó los siguientes aspectos: *a)* la asequibilidad para los países de todos los niveles de ingresos, como se observa en ejemplos de toda África; *b)* el énfasis desde un principio en la atención primaria de salud como estrategia eficaz para reconstruir la confianza en los ciudadanos y el gobierno; y *c)* la visión hacia el futuro y la iniciativa de emprendimiento que la cobertura universal de salud inspira, lo que permite que las personas piensen en su futuro.

9. El Presidente Kagame concluyó elogiando al doctor Tedros y al personal de la OMS por la respuesta rápida y eficaz a las emergencias graves de salud que se han registrado en África en el último año, la más reciente el brote de ébola en la República Democrática del Congo.

10. A lo largo de la Asamblea, los países de la Región de las Américas participaron de manera activa al trabajar en las negociaciones que se hicieron para las resoluciones y patrocinar actividades paralelas. Al intervenir en la sesión plenaria de la Asamblea de la Salud, cerca de 30 Estados Miembros de la Región de las Américas reafirmaron su compromiso con el logro o el fortalecimiento de la salud universal. En una ceremonia celebrada en el marco de la Asamblea de la Salud, la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo de Costa Rica recibió el Premio Sasakawa de la OMS por su contribución a los derechos de los niños que sufren de enfermedades terminales.

11. El orden del día del Asamblea de la Salud incluyó varios puntos generales, algunos relacionados con problemas técnicos y de salud, así como asuntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos fueron tratados en las comisiones A y B y en las sesiones plenarias.

12. Los documentos relacionados con este informe pueden consultarse en el sitio web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_wha71.html.

13. En el anexo se presenta una lista de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región y las resoluciones de la OPS que se vinculan con ellas, así como algunas de las implicaciones que estas resoluciones tienen para la Región.

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

14. La 143.^a reunión del Consejo Ejecutivo se celebró los días 28 y 29 de mayo del 2018. La Presidencia del Consejo Ejecutivo correspondió a la Embajador Maria Nazareth Farani Azevêdo, de Brasil. Como los mandatos de Canadá y República Dominicana llegaban a su fin, Chile y Estados Unidos de América fueron elegidos para que se unieran a Brasil, Colombia, Jamaica y México para ocupar los seis puestos del Consejo asignados a los países que participan en representación de la Región de las Américas. Asimismo, como el mandato de República Dominicana llegaba a su fin, Brasil fue elegido para ocupar el segundo puesto de la Región en el Comité de Programa, Presupuesto y Administración. La Región tiene dos puestos en el Subcomité y el otro se encuentra ocupado por México.

15. El orden del día de la 143.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo 14 puntos, incluidos tres sobre la reforma de la gobernanza, uno sobre las alianzas acogidas y la intervención del representante de las asociaciones de personal de la OMS, entre otros. En los asuntos para información se examinaron dos puntos: el informe sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio, y la clasificación internacional de enfermedades.

16. Por último, el Consejo tomó nota de los informes presentados y aprobó la fecha y el lugar de la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud. El Consejo Ejecutivo acordó que la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrará en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 20 de mayo del 2019 y se clausurará no más tarde del 28 de mayo del 2019. El Consejo decidió asimismo que su 144.^a reunión comience el 24 de enero del 2019, en la sede de la OMS en Ginebra, y termine no más tarde del 1 de febrero del 2019; y que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebre su 29.^a reunión del 21 al 23 de enero del 2019, en la sede de la OMS en Ginebra.

17. Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos relacionados, pueden consultarse en el sitio web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_eb143.html.

Intervención del Consejo Directivo

18. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de las resoluciones que se encuentran en el anexo, considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas y ofrezca los comentarios que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Mundial de la Salud. Discurso de apertura de Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS [internet]. 71.^a Asamblea Mundial de la Salud; 21 de mayo del 2018; Ginebra, Suiza. Ginebra: OMS; 2018. Se encuentra en <http://www.who.int/dg/speeches/2018/opening-world-health-assembly/es/>.

Anexo

Cuadro 1. Resoluciones aprobadas por la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
<p>WHA71.1 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023</p>	<p>Proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023 Documentos A71/4 y EB142/2018/REC/1, Resolución EB142.R2</p>	<p>CD56/INF/2 (2018) Proceso propuesto para la elaboración del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025</p>	<p>El 13.º Programa General de Trabajo (PGT 13) establece la visión estratégica y la dirección que seguirá la Organización en los próximos cinco años. Se está elaborando un marco de resultados en el cual se establecen los objetivos y las metas de impacto y de resultados intermedios del PGT 13; se prevé que esté terminado para agosto del 2018. A petición del Comité Ejecutivo en su 162.ª sesión, se agregó el punto 8.5, sobre los indicadores del PGT 13 de la OMS, al orden del día del Consejo Directivo. Este punto del orden del día será presentado por personal de la OMS.</p> <p>Para la Región habrá implicaciones programáticas, presupuestarias y en cuanto a la cronología. Habrá una superposición en el año final de ejecución (2019) del actual Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y el Programa y Presupuesto 2018-2019 aprobado (cualquier cambio requerirá la aprobación de los Estados Miembros). Dado el momento en que se aprueba el PGT 13 en mayo del 2018, no es posible efectuar cambios en el Programa y Presupuesto a tiempo para que se ejecuten de manera significativa en el 2019.</p> <p>Los Estados Miembros de la Región de las Américas tendrán la oportunidad de considerar nuevas prioridades programáticas en el Plan Estratégico 2020-2025 y los programas y presupuestos correspondientes. El nuevo Plan Estratégico de la OPS responderá al PGT 13 y las prioridades acordadas por los Estados Miembros para la Región en la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA2030). La OPS no prevé que haya ningún problema grave para estar en consonancia con el PGT 13 a nivel del impacto y los</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
			resultados intermedios. También es necesario hacer la consonancia presupuestaria de los Programas y Presupuestos 2020-2021 y 2022-2023.
<p>WHA71.2 Preparación para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018</p>	<p>Preparación para la tercera reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018 Documentos A71/14 y Add.1 A71/14</p>	<p>CSP29/11 (2017) Estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la Región de las Américas 2018-2022</p> <p>CD55/INF/12-C (2016) Plan de acción para la prevención y el control de enfermedades no transmisibles: Examen de mitad de período</p> <p>CD53/INF/4, Rev. 1 (2014) Informe sobre la Reunión de Alto Nivel de Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CSP28.R13 (2012) Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p>	<p>En este informe se describe la situación mundial de las ENT, el progreso alcanzado en el logro de los compromisos nacionales respecto de las ENT y los obstáculos enfrentados, y las medidas que deben adoptar la OMS y los Estados Miembros al prepararse para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará el 27 de septiembre del 2018.</p> <p>Los embajadores de Uruguay e Italia son cofacilitadores de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Actualmente están dirigiendo las negociaciones sobre la versión preliminar del documento final, en el cual se prevé que se hará un llamamiento a un mayor compromiso político en relación con las intervenciones multisectoriales, el fortalecimiento de los sistemas de salud y los mecanismos de financiamiento innovadores para las ENT.</p> <p>Esta reunión de alto nivel ofrecerá la oportunidad de mostrar el progreso alcanzado en nuestra Región en los cuatro compromisos sujetos a plazo de establecer planes nacionales para las ENT, ejecutar políticas para la reducción de factores de riesgo, mejorar los sistemas de salud para el tratamiento y la vigilancia de las ENT.</p> <p>La OPS sigue apoyando a sus Estados Miembros en lo referente a las ENT, trabajando en estrecha colaboración con los gerentes de programas de ENT, a fin de que se preparen para participar en esta reunión de alto nivel.</p>
<p>WHA71.3 Preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis</p>	<p>Preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis Documentos A71/15, A71/16,</p>	<p>CD54.R10 (2015) Plan de acción para la prevención y el control de la tuberculosis</p> <p>CD46.R12 (2005) Estrategia regional para</p>	<p>En la resolución aprobada se insta a los Estados Miembros a prestar apoyo a la preparación de la reunión de alto nivel y proseguir con la aplicación de todos los compromisos establecidos en la Declaración de Moscú para poner fin a la tuberculosis. Asimismo, se solicita al</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
	<p>A71/16 Add.1 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R3</p>	<p>el control de la tuberculosis 2005-2015</p>	<p>Director General de la OMS que preste apoyo a la aplicación de la Declaración de Moscú en los países y siga ofreciendo orientación y asistencia a los Estados Miembros en este asunto.</p> <p>Los Estados Miembros de la Región de las Américas adoptaron la Estrategia Fin a la Tuberculosis por medio del <i>actual Plan de acción para la prevención y el control de la tuberculosis</i>; además, varios de ellos han respaldado la Declaración de Moscú. La reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas permitirá establecer un mayor compromiso político con la tuberculosis, aumentar la participación de los interesados directos, mejorar la rendición de cuentas y dar un impulso a todos los países del continente para que avancen hacia la eliminación de la tuberculosis como un problema de salud pública y que esta sea la primera Región del mundo en lograrlo.</p> <p>La OPS ha participado y formulado observaciones en las deliberaciones sobre el proyecto de marco multisectorial para la rendición de cuentas con el propósito de acelerar el progreso para poner fin a la tuberculosis para el 2030. Este marco se propondrá en la declaración de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la tuberculosis en septiembre próximo.</p> <p>La OPS también organizó una reunión de orientación sobre la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas dirigida a las misiones de los países de la Región de las Américas ante las Naciones Unidas, que se realizó en Nueva York el 1 de junio, con la participación de representantes de 25 países. Se promovió la participación de representantes de los países de los niveles más altos del gobierno.</p>
<p>WHA71.4 Prevención y control del cólera</p>	<p>En el informe presentado por el Director General en la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud se abordó la prevención del cólera.</p>	<p>CD41/16 (1999) Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y resistencia a los antimicrobianos</p>	<p>En la resolución aprobada se insta a los Estados Miembros, entre otras cosas, a fortalecer las políticas y planes nacionales relacionados con la prevención y la gestión del cólera. Además, se solicita al Director General que aumente la capacidad de proporcionar apoyo a los</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
		<p>CSP28/INF/3-F (2012) Implementación del Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CD51/INF/5-A (2011) Inmunización: retos y perspectivas</p>	<p>países para que amplíen su capacidad de aplicar y monitorear intervenciones para la prevención, el control y la eliminación del cólera.</p>
<p>WHA71.5 Reducción de la carga de envenenamiento por mordeduras de serpiente</p>	<p>Carga mundial de mordeduras de serpiente Documentos A71/17 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R4</p>	<p>CD55/15 y CD55.R9 (2016) Plan de acción para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas y las medidas posteriores a la eliminación 2016-2022</p> <p>RIMSA 15 (2008) Mencionada por los ministros de salud y de agricultura y ganadería</p> <p>Consulta técnica sobre accidentes con animales ponzoñosos en Latinoamérica (2007)</p>	<p>En este documento se ofrece un análisis de la situación de los problemas relacionados con las mordeduras de serpiente, como las limitaciones en la disponibilidad y el acceso a productos fabricados adecuadamente y de calidad garantizada. La debilidad de los mercados también dificulta las inversiones en investigación y desarrollo, sobre todo en relación con la mejora de los tratamientos actuales y con el desarrollo de la próxima generación de productos bioterapéuticos con el fin de reducir los costos, mejorar la seguridad y aumentar la eficacia.</p> <p>La OMS ha incluido el envenenamiento por mordeduras de serpiente entre sus esfuerzos más generales por superar el impacto mundial de las enfermedades tropicales desatendidas, un grupo heterogéneo de enfermedades transmisibles y zoonóticas que predominan sobre todo en condiciones tropicales y subtropicales. Se invita a la Asamblea a que tome nota del informe y brinde nuevas orientaciones sobre la respuesta de la Organización a la carga mundial de la mordedura de serpiente.</p> <p>Este tema de salud es importante para los Estados Miembros de la OPS por ser un problema de salud desatendido en nuestra Región, desde la perspectiva de la situación epidemiológica de los accidentes por animales venenosos, así como de la producción y distribución de los sueros y antídotos.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
<p>WHA71.6 Plan de acción mundial de la OMS sobre actividad física 2018-2030</p>	<p>Actividad física para la salud Documentos A71/18 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R5</p>	<p>CD56/INF/22-B (2018) Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia: Examen de mitad de período</p> <p>CD53.R13 (2014) Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia</p>	<p>El plan de acción mundial sobre la actividad física contiene cuatro objetivos estratégicos que tienen como finalidad lograr para el 2030 una reducción relativa del 15% en la prevalencia mundial de la inactividad física en adultos y adolescentes (usando la línea de base del 2016): 1) creación de una sociedad activa mediante la promoción de cambios en las normas y actitudes sociales con respecto a la actividad física; 2) creación de entornos, espacios y lugares activos; 3) creación y promoción del acceso a oportunidades y programas para ayudar a las personas a realizar actividad física con regularidad; y 4) fortalecimiento del liderazgo, la gobernanza, las alianzas multisectoriales, la capacidad de la fuerza laboral, la promoción de la causa y sistemas de información para posibilitar una mejor gobernanza de todas las políticas relacionadas con la actividad física y sus respectivas instancias normativas y los principales sectores relacionados.</p> <p>Todas las estrategias y los planes de acción sobre la prevención de la obesidad, las ENT, las ciudades saludables y otros temas relacionados que la OPS ha adoptado en el pasado y en el presente están en consonancia con este plan de acción mundial sobre la actividad física. El plan ayudará a fortalecer las políticas y acciones que han sido implantados por la OPS y sus Estados Miembros y, sobre todo, ayudará a mejorar la gobernanza de las medidas que deben adoptarse, puesto que muchas de las medidas estructurales que se requieren para reducir la prevalencia de inactividad física corresponden a otros sectores del gobierno.</p>
<p>WHA71.7 Salud digital</p>	<p>Salud mediante telefonía móvil (mSalud) Documento A71/20</p>	<p>CD51/13 (2011) Estrategia y plan de acción sobre <i>eSalud</i> (2012-2017)</p> <p>CD55/INF/12-A (2016) Estrategia y plan de acción sobre <i>eSalud</i>:</p>	<p>En el informe A71/20 se procura aumentar la capacidad de los Estados Miembros para aplicar soluciones sanitarias digitales con el objetivo de acelerar el progreso hacia el logro de la cobertura universal de salud. Se presta especial atención al acceso, la integración, la optimización y la priorización de</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
		Examen de mitad de período	<p>tecnologías digitales para la salud, incluidos los sistemas de información sobre la salud.</p> <p>Este informe es pertinente y guarda consonancia con las prioridades de la OPS en este ámbito. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Región de las Américas tiene una penetración de 108 líneas móviles por 100 habitantes, lo que brinda a la Región la oportunidad de aprovechar esta tecnología para mejorar la salud.</p> <p>Estos documentos concuerdan con el trabajo de la OPS en el campo de la <i>eSalud</i> y los sistemas de información de salud mediante la iniciativa Sistemas Información para la Salud (IS4H, por su acrónimo en inglés), que introduce un marco de acción y una interpretación común de los componentes específicos de esta iniciativa. Tiene como finalidad mejorar los mecanismos de toma de decisiones y formulación de políticas en los países por medio de sistemas de salud que garanticen el acceso universal, gratuito y oportuno a datos abiertos, de buena calidad, e información estratégica usando las herramientas más costoeficaces en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
<p>WHA71.8 Mejora del acceso a la tecnología de asistencia</p>	<p>Mejora del acceso a la tecnología de asistencia Documentos A71/21 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R6</p>	<p>CD53.R12 (2014) Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación</p>	<p>Esta resolución sobre la tecnología de asistencia incluye dispositivos como sillas de ruedas, audífonos, anteojos y programas informáticos de comunicación que ayudan a las personas con dificultades funcionales a mantener o aumentar su independencia y optimizar su bienestar. Por lo tanto, podría influir en un gran número de personas en toda la Región, entre ellas personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y personas con lesiones o trastornos de corta duración.</p> <p>En la resolución se insta a los Estados Miembros a impulsar las políticas y programas que brindan acceso a las tecnologías de asistencia. También se</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
			<p>hace un llamamiento por un aumento de la investigación, los datos y la colaboración regional e internacional. Se solicitó para el 2021 elaborar un informe mundial sobre la tecnología de asistencia.</p> <p>Treinta y dos países de la Región han ratificado la <i>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad</i> de las Naciones Unidas, que incluye garantizar el acceso a las tecnologías de asistencia. Sin embargo, muchos países no cuentan con planes o estrategias relativos a la rehabilitación o al suministro de tecnologías de asistencia. Para los países que tienen planes y estrategias de ese tipo, el costo de estos materiales suele ser prohibitivo.</p> <p>En el <i>Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación 2014-2019</i> se ha establecido la meta de asegurar que por lo menos 20% de los países de la Región incluyan tecnologías de asistencia en sus sistemas de prestación de servicios. En el examen de mitad de período del 2017 se determinó que 26% de los países habían alcanzado esta meta.</p> <p>El suministro de tecnologías de asistencia tiene un componente técnico y un componente logístico. Se necesitan profesionales debidamente capacitados, como técnicos en prótesis y ergoterapeutas, para la producción y distribución de tecnologías de asistencia, pero hay una escasez generalizada de profesionales de este tipo.</p> <p>Desde el punto de vista logístico, también existe la urgente necesidad de considerar la forma en que se compran productos o materiales de tecnologías de asistencia en la Región. Hay muchas enseñanzas que se pueden extraer del sector de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias.</p>
<p>WHA71.9 Alimentación del lactante y del niño pequeño</p>	<p>Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño Plan integral de</p>	<p>CD53.R13 (2014) Plan de acción para la prevención de la</p>	<p>En el documento A71/22 se describe el progreso alcanzado en la implementación del Plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
	<p>aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: informe bienal Documento A71/22 Salvaguardias ante posibles conflictos de intereses en los programas de nutrición Documento A71/23</p>	<p>obesidad en la niñez y la adolescencia CSP28.R20 (2012) Estrategia y plan de acción para la salud integral en la niñez CD51/12 y CD51.R12 (2011) Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave CD50.R11 (2010) Estrategia y plan de acción para la reducción de la desnutrición crónica CD48.R4, Rev. 1 (2008) Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</p>	<p>pequeño. Asimismo, brinda información sobre la situación de las medidas nacionales para poner en efecto el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, adoptado mediante la resolución WHA34.22 (1981) y puesto al día en sucesivas resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud relacionadas con el tema, y se describen los progresos realizados en la elaboración de orientaciones técnicas sobre la forma de poner fin a la promoción inapropiada de alimentos para lactantes y niños pequeños, que fue acogida con agrado por la Asamblea de la Salud en su resolución WHA69.9 (2016).</p> <p>Este documento puede fortalecer los esfuerzos que realiza la OPS para proteger las políticas alimentarias y nutricionales de la interferencia de la industria. En el documento se presenta un proceso detallado para la toma de decisiones, por lo que otra implicación para la Región de las Américas es que la OPS podrá usar el documento como referencia para elaborar instrumentos concretos que ayuden a los funcionarios de los gobiernos y a los puntos focales de la OPS a instaurar salvaguardas contra los conflictos de intereses en las políticas y programas de nutrición a nivel subregional y de país.</p> <p>En el documento A71/23 se presenta una herramienta para analizar posibles conflictos de intereses a nivel de país en los casos en que los países quieran forjar alianzas con agentes no estatales. Esta herramienta fue creada en la OMS y se pondrá a prueba en cada región (en Brasil en el caso de la Región de las Américas).</p>
<p>WHA71.13 Reforma del programa mundial de pasantías</p>			<p>En la resolución se insta a mejorar el programa de pasantías. Actualmente, la OPS participa en el llamado mundial a concurso para pasantes, a fin de contar con una lista de candidatos diversos y seguir celebrando acuerdos con universidades para el reclutamiento de pasantes.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
WHA71.14 Fiebre reumática y cardiopatía reumática	Fiebre reumática y cardiopatía reumática Documentos A71/25 y EB141/2017/REC/1, resolución EB141.R1	No hay resoluciones regionales sobre este tema.	<p>En este informe presentado a la Asamblea Mundial de la Salud se describe la situación mundial de la fiebre reumática y la cardiopatía reumática, las estrategias de salud pública para su prevención, control y posible eliminación, los retos que deben abordarse para reducir la carga de la cardiopatía reumática y las medidas recomendadas para los Estados Miembros y la OMS a fin de mejorar la respuesta de salud pública a la cardiopatía reumática.</p> <p>En la Región de las Américas, la cardiopatía reumática causa 12.846 muertes al año, lo que representa 0,19% de las muertes registradas en la Región. Esta enfermedad afecta desproporcionadamente a las personas de las comunidades marginadas, en especial a las poblaciones indígenas.</p>
WHA71.16 Poliomielitis – confinamiento de poliovirus	Erradicación de la poliomielitis Documentos A71/26 , A71/26 Add.1 y A71/26 Add.2	<p>CSP29/16 (2017) Actualización sobre la situación y los desafíos del suministro de la vacuna inactivada contra la poliomielitis para mantener la erradicación de esa enfermedad en la Región de las Américas</p> <p>CSP29/INF/7(F) (2017) Plan de acción sobre inmunización: Examen de mitad de período</p> <p>CD54/7, Rev. 2 y CD54.R8 (2015) Plan de acción sobre inmunización</p> <p>Plan regional sobre la contención de poliovirus en las Américas. GAPIII-Regional (2015)</p> <p>CD50.R5 (2010) Fortalecimiento de los programas de</p>	<p>En la resolución WHA71.16 se insta a los Estados Miembros a que aceleren las actividades de confinamiento de poliovirus en preparación para un mundo libre de poliomielitis.</p> <p>Los países de la Región de las Américas han avanzado con el <i>Plan regional sobre la contención de poliovirus en las Américas (GAPIII-Regional)</i>, que fue refrendado por el Grupo Técnico Asesor sobre enfermedades prevenibles por vacunación en el 2015 y concuerda con el <i>Plan de acción mundial de la OMS para minimizar el riesgo asociado a las instalaciones de almacenamiento de poliovirus después de la erradicación de poliovirus salvajes por tipos específicos y la suspensión secuencial del uso sistemático de la vacuna antipoliomielítica oral (GAPIII)</i>.</p> <p>El GAPIII-Regional contiene un inventario de instalaciones donde se almacenan poliovirus salvajes y Sabin de los tipos 1, 2 y 3. Todos los países de la Región han presentado por lo menos dos informes nacionales sobre el proceso de</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
		<p>inmunización</p>	<p>encuestas, el inventario de instalaciones y la eliminación final de los materiales.</p> <p>Para la 9.^a reunión de la Comisión Regional de Certificación, que tuvo lugar en febrero del 2018, siete países habían designado 32 instalaciones esenciales de poliovirus. Para junio del 2018, el número de instalaciones se había reducido a 20 y se prevé que continuará disminuyendo.</p> <p>Cinco países ya han propuesto su Autoridad Nacional de Contención (NAC). Cada instalación candidata debe participar formalmente en el programa de certificación de la contención para almacenar poliovirus tipo 2 y presentar a su NAC una solicitud para participar, que constituye el primer paso del proceso de certificación mundial, cuanto antes, a más tardar el 31 de diciembre del 2019.</p> <p>La Comisión Regional de Certificación solicitó que todos los países presentaran informes de contención actualizados para agosto del 2018, con un inventario completo de los poliovirus de tipo 2, que avanzaran con los poliovirus de tipos 1 y 3 y que destruyeran todos los materiales de los tipos 1, 2 y 3 que no se necesitaran. Estos informes actualizados de los países se examinarán en la 10.^a reunión de la Comisión Regional de Certificación, que está programada para octubre del 2018.</p> <p>El personal de la OPS seguirá trabajando con todos los países de la Región para promover la contención de todos los poliovirus y aplicar la resolución WHA71.16 a fin de reducir al mínimo el riesgo de reintroducción de poliovirus.</p>

Cuadro 2. Decisiones adoptadas por la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA71(8) La escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos</p>	<p>La escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos Documentos A71/12 y EB142/2018/REC/1, decisión EB142(3)</p>	<p>CSP29/16 (2017) Actualización sobre la situación y los desafíos del suministro de la vacuna inactivada contra la poliomielitis para mantener la erradicación de esta enfermedad en la Región de las Américas</p> <p>CD55/10, Rev. 1 y CD55.R12 (2016) El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo</p>	<p>La nueva estrategia mundial sobre el acceso a los medicamentos aprovechará como base la estrategia anterior de la OMS sobre medicamentos, integrará las resoluciones aprobadas y sentará las bases para el trabajo futuro.</p> <p>Los Estados Miembros pueden aprovechar el Fondo Estratégico de la OPS para resolver, en la medida de lo posible, la escasez regional de medicamentos. El Fondo Estratégico puede consolidar la demanda, determinar quiénes pueden ser los proveedores y colaborar con las autoridades regulatorias nacionales de referencia regional para velar por la calidad. A este respecto se ha logrado una experiencia muy positiva con el benzimidazol y la benzatina bencilpenicilina, así como con el fortalecimiento del mecanismo del Fondo Estratégico para conseguir medicamentos de alto costo.</p>
<p>WHA71(9) Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual: examen general del programa</p>	<p>Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual Documentos A71/13 y EB142/2018/REC/1, decisión EB142(4)</p>	<p>CD51/INF/5-B (2011) Implementación de la Estrategia mundial y Plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual</p> <p>CD48.R15 (2008) Salud pública, innovación y propiedad intelectual: una perspectiva regional</p>	<p>En este documento se informa sobre las actividades realizadas por un cuadro de expertos aprobado en la resolución WHA68.18 con el fin de realizar un examen general de la estrategia mundial y el plan de acción, sus propósitos y objetivos, y recomendar las actividades que debían emprenderse en el futuro, incluidos los detalles de los elementos o las acciones que deberían agregarse, mejorarse o finalizarse antes del año 2022.</p> <p>En el informe se presentan recomendaciones para cada uno de los ocho elementos de la estrategia mundial y plan de acción para el período 2018-2022, y se estima un presupuesto de US\$ 31,5 millones (US\$ 16,3 millones para las medidas de alta prioridad). El presupuesto no está cubierto con los recursos existentes.</p> <p>Entre las medidas prioritarias se</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA71(11) Marco de preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios</p>	<p>Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios</p>	<p>CD45.R8 (2004) Preparación y respuesta frente a los desastres</p> <p>CD44.R8 (2004) Pandemia de influenza: Preparación en el hemisferio</p>	<p>encuentran muchas medidas importantes que serían sumamente útiles en la Región.</p> <p>Progreso en la Región</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente hay más de 100 hospitales en 20 países que realizan una vigilancia centinela sistemática de la gripe. - Actualmente hay 25 centros nacionales de la gripe y un centro colaborador de la OMS para la vigilancia de la gripe en la Región. - Más de 20 países proporcionan regularmente datos epidemiológicos y virológicos a la OPS para determinar las tendencias de la circulación del virus de la gripe. - Los centros nacionales de la gripe y los laboratorios nacionales de América Latina y el Caribe envían más de 1.000 muestras al año al centro colaborador de la OMS, que funciona en los CDC de Atlanta, para su caracterización. - Catorce países presentan regularmente datos epidemiológicos a la plataforma mundial de intercambio de datos FluID. <p>Implicaciones para la Región</p> <ul style="list-style-type: none"> - La OPS, en su calidad de oficina regional, ha recibido fondos del Marco de PIP anualmente desde el 2014 y en el 2018, y ocho países de la Región están recibiendo fondos del Marco del PIP (Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Haití, Nicaragua, República Dominicana y Suriname). <p>Además, todos los Estados Miembros de la Región deben cumplir la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud adoptada en el 2011 para apoyar el intercambio de virus gripales y el acceso a otros beneficios.</p>
<p>WHA71(15) Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005): plan estratégico mundial</p>	<p>Documentos A71/7 y A71/8 y decisión EB142(1)</p>	<p>CD56/INF/9 (2018) Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)</p>	<p>Se recibió con beneplácito el plan estratégico mundial quinquenal para mejorar la preparación y respuesta de salud pública, 2018-2023, que consta en el anexo al documento A71/8. La Oficina seguirá proporcionando apoyo a los Estados Partes para la aplicación, la</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>quinquenal para mejorar la preparación y respuesta de salud pública, 2018-2023</p>		<p>CSP29/INF/6 (2017) Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)</p> <p>Informe de la Consulta Regional Formal Regional sobre el Reglamento Sanitario Internacional, São Paulo (Brasil), del 17 al 19 de julio del 2017</p> <p>CD55/9 (2016) Los sistemas de salud resilientes</p> <p>CD55.R8 (2016) Los sistemas de salud resilientes</p>	<p>implementación y el cumplimiento del RSI de acuerdo con los siguientes documentos de gobernanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019, Documento Oficial 354, adoptado por los Estados Miembros por medio de la resolución CSP29.R6; - Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030, documento CSP29/6, Rev. 3, adoptada por los Estados Miembros por medio de la resolución CSP29.R2; - Presupuesto por programas 2018-2019, documento A70/7, adoptado por los Estados Miembros por medio de la resolución WHA70.5; - 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023, documento A71/4, adoptado por los Estados Miembros por medio de la resolución WHA71.1. <p>En lo que se refiere a las obligaciones de los Estados Partes de presentar informes sobre el RSI a la Asamblea Mundial de la Salud, el informe anual de los Estados Partes sigue siendo el único requisito relativo al RSI de conformidad con el artículo 54.1 y la resolución WHA61.2. El nuevo formato propuesto a raíz del proceso de consultas mundiales se encuentra en http://www.who.int/ihr/publications/WHO-WHE-CPI-2018.16/es/.</p>
